

CURADURIA URBANA

NOTIFICACION POR AVISO CARTELERA DE LA ENTIDAD

(03 de Agosto de 2018)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.69 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el lugar de acceso al público de la entidad la siguiente notificación por Aviso.

Rad. 0253-17

Señores

ALFREDO TENORIO

Crespo Calle 67 N° 2-47

Ciudad

Fundamento del Aviso: Se desconoce la información sobre el destinatario

La Curaduría Urbana N°2 de Cartagena en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69. Notificación por aviso, de la Resolución 0138 de 22 de Junio de 2018, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, advirtiendo que Contra la presente resolución procede el recurso de queja ante esta Curaduría y apelación ante la Oficina de Planeación Distrital, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este acto administrativo. Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha publicación en Cartelera secretaria: 03 de Agosto de 2018

Fecha Publicación en Pagina Web: 03 de Agosto de 20

Fecha de Notificación por aviso: 13 de Agosto de 2018

Atentamente,

GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ

Curador Urbano N°2 (P)

Anexo Resolución N° 0138